



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 494

### COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

**PRESIDENTA: Doña María de las Mercedes Alzola Allende**

**Sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, en Valladolid**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, SC 254-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Desarrollo del Plan Nacional de Transición a la TDT en Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	9660	Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	9660
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	9660	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, suspende la sesión.	9663
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	9660	Se suspende la sesión a las diez horas veinte minutos, reanudándose a las diez horas treinta y cinco minutos.	9663
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9660	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9663
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 254.</b>			
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9660		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) comienza su turno de Portavoces señalando que no hay sustituciones en su Grupo.	9663	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	9671
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	9665	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	9671
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	9666	Contestación del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	9671
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	9667	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez.	9672
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	9669	Contestación del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	9672
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	9669	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	9672
		Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.	9672

*[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días. Se abre la sesión. Buenos días, señor Consejero, y bienvenido a esta Comisión, así como los demás miembros de la Consejería de Fomento. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Sí, Presidenta. Gracias. Señorías, buenos días. A lo largo de la Comisión le facilitaré la relación de las sustituciones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Sí, Presidenta, gracias. Buenos días. Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a Josefa García Cirac.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

#### SC 254

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Buenos días. Primer punto del Orden del Día, primero y único: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a petición propia, para informar a la Comisión sobre desarrollo del Plan Nacional de Transmisión [sic] a la TDT en Castilla y León"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión de Transportes e Infraestructuras para informar, a petición propia, sobre el desarrollo del Plan Nacional de Transición a la TDT en Castilla y León, Plan que tiene

como objetivo básico asegurar el pleno cese de emisiones de la televisión con tecnología analógica antes del tres de abril de dos mil diez, y su total sustitución por las emisiones basadas en tecnología digital.

Y lo primero que quiero manifestar, Señorías, es que el proceso de transición a la TDT se ha llevado a cabo en Castilla y León con normalidad, con las puntuales incidencias que inevitablemente surgen en cualquier proceso de la complejidad como el que nos ocupa, pero que en ningún caso son graves, y que, al mismo tiempo, están siendo solucionadas para asegurar que todos los castellanos y leoneses puedan ver la televisión digital. Y ello ha sido posible gracias a que el Plan de Transición a la TDT se ha desarrollado en Castilla y León desde la más absoluta colaboración de las Administraciones implicadas. Colaboración y normalidad que han supuesto que, en poco más de dos años, Castilla y León, una Comunidad con unas condiciones singulares tanto desde el punto de vista del territorio como de la población, que dificultan el desarrollo de un proceso de estas características, haya completado con éxito la transición a la TDT. Insisto, Señorías, un logro conseguido gracias a la iniciativa, participación y colaboración de las distintas Administraciones, a la implicación y a la suma de esfuerzos en la apuesta por el desarrollo tecnológico de Castilla y León.

La transformación de los sistemas analógicos en digitales ha protagonizado durante los últimos años la evolución tecnológica más relevante en el sector de las telecomunicaciones, y su completa aplicación a la transmisión y difusión de los servicios públicos de televisión es hoy una realidad en Castilla y León y en toda España desde el pasado día dos.

Se trata de un cambio obligado por la Unión Europea, que estableció como fecha última para la transición de la televisión analógica en todos los Estados miembros el año dos mil doce, fecha que fue adelantada por el Gobierno de España al tres de abril del año en curso, del año dos mil diez. El Estado, el competente en relación con el acceso al servicio

público de televisión y del control de su prestación por parte de los radiodifusores, aprobó, en dos mil cinco, el Plan Técnico Nacional de la TDT, que adelanta la fecha del cese de emisiones de la televisión analógica; y en dos mil siete, el Plan Nacional de Transición a la TDT, como marco de actuación para el cese de las emisiones de televisión con tecnología analógica y su total sustitución por emisiones basadas en tecnología digital.

Un Plan Nacional en el que los objetivos fijados se limitaban a una cobertura digital de los radiodifusores de ámbito estatal similar, al menos, a la analógica preexistente, del 98% de la población en el caso de radiodifusores públicos y del 96 en el caso de radiodifusores privados; es decir, el Plan Nacional por sí solo no garantizaba el 100% de la cobertura de la TDT en Castilla y León. Pretende asegurar que la población que recibía la televisión analógica reciba la digital y los niveles de cobertura se establecen... se establecían siempre a nivel nacional.

No se establecen, sin embargo, obligaciones específicas en el ámbito autonómico, por lo que fundamentalmente en Comunidades Autónomas con muchos núcleos de población dispersos, como es el caso de Castilla y León, los porcentajes finales de cobertura quedaban muchos puntos por debajo; en Castilla y León, Señorías, en torno al 91%. Es decir, el 9% restante, unos doscientos veinticinco mil castellanos y leoneses, se quedarían privados de la televisión, se quedarían sin ver la televisión. Estos resultados... estos resultados finales previstos en Castilla y León y en otras Comunidades Autónomas obligó a la colaboración de las Administraciones Regionales con el Ministerio, con el objetivo de garantizar la plena transición a la TDT y asegurar que la población que quedaba sin cobertura de televisión según los objetivos del Plan Nacional -recordemos, el 9% en Castilla y León- también pudiera acceder a la televisión digital.

Colaboración, Señorías, tanto en la extensión de las infraestructuras necesarias para la recepción y utilización de la televisión digital como en la difusión y sensibilización sobre esta nueva tecnología entre la población, para asegurar un cambio tecnológico equilibrado y una Comunidad preparada para recibir la señal digital de televisión. Así pues, Señorías, atendiendo a la competencia exclusiva del Estado, la intervención de las Administraciones Regionales en el proceso de transición a la TDT, la intervención de la Junta de Castilla y León en el proceso de transición a la TDT en nuestra Comunidad, se enmarca dentro de un ámbito de colaboración entre Administraciones. Colaboración que ha dado como resultado la universalización de la TDT en Castilla y León, que la señal digital de televisión llegue a todos los castellanos y leoneses y a todo el territorio regional.

Veinte proyectos han afectado a Castilla y León, casi una cuarta parte del total -noventa- previsto en todo el territorio nacional, dato que por sí solo da cuenta de la dimensión del proceso en nuestra Comunidad. Y los mismos se han desarrollado en tres fases, las fijadas por el Plan Nacional, cuyas fechas han sido ajustadas a petición de determinadas Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León, acompañando el apagón analógico con el encendido digital, con el fin de conseguir unos ratios óptimos de cobertura, adaptación de instalaciones domésticas y penetración de TDT en los hogares.

Las fechas fijadas por el Plan Nacional, a modo de límites temporales en los que hacer efectivo el cese de emisiones analógicas en los diferentes proyectos de transición, se han ajustado por el Ministerio en función de la realidad territorial y tecnológica de cada Comunidad Autónoma. En todo caso, Señorías, siempre ha correspondido al Ministerio la decisión final de proceder al apagado, ratificando que en cada proyecto técnico se cumplieran las condiciones requeridas para el cese de emisiones analógicas. Así, en Castilla y León, la fase 1, prevista inicialmente para el treinta de junio del dos mil nueve, ha tenido lugar entre el seis y el veinte de octubre de dos mil nueve. La fase 2, prevista inicialmente para el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, ha tenido lugar entre el dieciséis de diciembre y el veintinueve de enero de dos mil diez. Y la fase 3 ha tenido lugar entre el diez de marzo y el tres de abril de dos mil diez.

Los distintos proyectos técnicos se han ido ejecutando en Castilla y León de forma ordenada y progresiva sobre la base de colaboración entre el Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León en todo el proceso. Colaboración de la Junta de Castilla y León, Señorías, consistente en el despliegue de actuaciones que han complementado las llevadas a cabo por el Ministerio para completar la cobertura de población no cubierta por el Plan Nacional -recordemos, el 9%-.

Las singulares características de Castilla y León, a las que antes me refería, determinan, sin duda, un mayor esfuerzo tanto en la inversión como en la gestión para el despliegue de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, algo que se ha puesto especialmente de manifiesto en el desarrollo del proceso de transición a la TDT.

Más de 53 millones de euros, Señorías, ha sido el importe destinado a la extensión de cobertura de la TDT en Castilla y León para actuar sobre los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios y los cinco mil ochocientos noventa y cuatro núcleos de población existentes en la Comunidad y dar cobertura de televisión digital al 100% de la población. Un coste que ha superado en mucho lo inicialmente previsto en el marco del Plan Nacional de Transición a la TDT, y al que hay que añadir, Señorías, los de operación y mantenimiento de

las infraestructuras desplegadas para la recepción y difusión de la tecnología digital, y que suponen un coste en torno a los cuatro millones y medio... 5.000.000 de euros anuales.

Hemos tenido que realizar un intenso y riguroso trabajo de planificación y de ingeniería, así como medidas de cobertura real, tanto de televisión analógica como digital, para comprobar tanto la cobertura preexistente como la cobertura conseguida. A ello hemos dedicado cerca de 2.000.000 de euros. Ese trabajo serio y riguroso permitió comprobar que para conseguir, e incluso mejorar, la cobertura analógica existente no era necesario digitalizar todos los centros inicialmente identificados. Ello nos hubiera llevado a unas inversiones imposibles, del doble o del triple, y a una situación insostenible del gasto recurrente anual o, lo que es lo mismo, del mantenimiento de esas instalaciones.

Se nos exige, Señorías, una gestión responsable del gasto de dinero público, y la extensión de la cobertura de televisión digital en Castilla y León es un claro ejemplo de ello. Con el objetivo de extender las infraestructuras necesarias para la recepción y utilización de esta nueva tecnología, con una inversión superior a 49 millones de euros, la Junta de Castilla y León ha actuado sobre quinientos setenta y siete centros. Con ello, habríamos conseguido una cobertura de televisión digital terrestre del 99%, superando con creces la analógica existente anteriormente; igualando la cobertura de cadenas públicas y privadas; y dando solución al 8% de Castilla... de la población de Castilla y León, que estaba al margen de la cobertura planificada por el Ministerio, recogida en el Plan Nacional de Transición.

Pero, Señorías, no nos hemos conformado con esto. Hemos querido también dar solución al 1% restante disperso en nuestra amplia geografía, apoyando el uso de la solución satélite, de la que ya disfrutaban hoy entre cuatro mil y cincuenta... y cinco mil castellanos y leoneses, y haciéndonos cargo del coste de los equipos, para que unos quince mil hogares puedan acceder al servicio de televisión digital. La Junta, Señorías, cede a los ciudadanos todo el equipo necesario [parabólica y decodificador], ello supone un coste de unos 3.000.000 de euros. Mediante la combinación de las dos tecnologías aprobadas y definidas por el Ministerio para la recepción de la señal de televisión digital, y de acuerdo a criterios estrictamente de sostenibilidad técnica y económica, hemos asegurado la universalización de la cobertura llegando al 100% de la población.

Desde el Gobierno Regional, Señorías, hemos querido asegurar el éxito de la transición a la TDT en Castilla y León, por lo que, junto a estas actuaciones de despliegue de infraestructuras, hemos puesto en marcha una serie de programas y de iniciativas de ayudas y de difusión y sensibilización para asegurar que los ciuda-

danos estuvieran totalmente preparados para el apagón analógico. Hemos impulsado la adaptación de los hogares con medidas como el Programa Adáptate, por el que la Junta de Castilla y León ha subvencionado con 2.000.000 de euros la adecuación de las instalaciones colectivas de televisión de las comunidades de propietarios, con la colaboración -una vez más, la colaboración- de la Federación de Asociaciones Empresariales e Instaladores y Empresas de Telecomunicaciones de Castilla y León (FEITEL). El Programa Sintonízate de la Junta de Castilla y León, con una inversión cercana al medio millón de euros, por el que los mayores de sesenta y cinco años del medio rural han recibido en su domicilio la ayuda de instaladores profesionales para la puesta en marcha y manejo del decodificador digital y resolver sus dudas sobre la TDT. O el Plan 80+, puesto en marcha en colaboración con el Ministerio de Industria, consistente en la cesión e instalación del decodificador digital a los mayores de ochenta años, en municipios con menos de veinte mil habitantes.

Programas y ayudas, Señorías, que se complementan con acciones dirigidas a dar a conocer la tecnología TDT, con una inversión superior al millón y medio de euros, como la TDTEca, aula itinerante de formación e información, por la que han pasado más de treinta mil castellanos y leoneses; y los Encuentros TDT, más de mil quinientas seis... sesiones formativas presenciales, celebradas en municipios del modo... del medio rural, para formar e informar a los ciudadanos en las distintas fases del apagón analógico. Actividades dirigidas tanto al público en general como a colectivos con mayor riesgo de exclusión digital, para garantizar el acceso a la TDT de todos los castellanos y leoneses. Todo ello complementado, Señorías, con la información y asistencia prestada a través de los distintos sistemas puestos en marcha al efecto: el teléfono de información 012, que ha atendido a cerca de ocho mil consultas; el portal específico de información sobre la TDT, en la página web de la Junta de Castilla y León; o la Oficina de Atención y Dinamización del Tránsito a la TDT, que ha atendido y resuelto consultas, tanto informativas como de sugerencias e incidencias, que puntualmente se han dado a lo largo de todo el proceso, y que gestiona las solicitudes de instalación de la tecnología satélite.

En conclusión, Señorías, todo un conjunto de programas, medidas y actuaciones puestas en marcha por la Junta de Castilla y León con un único objetivo: asegurar la plena, progresiva y ordenada transición a la TDT en Castilla y León. Plena, completa y satisfactoria transición a la TDT en Castilla y León, Señorías, que hemos conseguido gracias a la colaboración de todos los agentes implicados en este complejo proceso: Administraciones, operadores, empresas, profesionales y, por supuesto, los ciudadanos, destinatarios y protagonistas indiscutibles de este proceso, y a quienes han ido y van dirigidas y dirigidos todos nuestros esfuerzos. En definiti-

va, normalidad, colaboración y éxito en la transición a la TDT en Castilla y León, algo por lo que todos debemos de felicitarnos, todos. Un nuevo avance, un paso más, sin duda, en el desarrollo tecnológico de Castilla y León; desarrollo tecnológico como oportunidad de progreso, desarrollo y vertebración de nuestra Región, como pieza clave en el presente, y apuesta por el futuro de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por cinco minutos.

*[Se suspende la sesión a las diez horas veinte minutos y se reanuda a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Bueno, comunicarle que no... no hay sustituciones en el Grupo Parlamentario Socialista.

Bienvenido, señor Consejero. Muchas gracias por su comparecencia esta mañana aquí, y también por la prontitud, y la diligencia y la rapidez que ha tenido al solicitar esta comparecencia para informar a la Comisión; rapidez, prontitud y diligencia que me gustaría trasladar también al resto de su equipo, de las diferentes Direcciones Generales, para que acudan también, a esta Comisión, a las comparecencias y preguntas que tenemos planteadas desde hace tiempo, que aún no tienen respuesta.

Todos los países -así lo ha mencionado también usted en su intervención- de la Unión Europea se comprometieron a llevar a cabo la transición a la televisión digital terrestre antes del dos mil doce. Si bien, en principio, en el año dos mil dos, España se comprometió a hacerlo a uno de enero del dos mil... del dos mil diez, posteriormente... no, al uno de enero del dos mil doce, posteriormente, también el Gobierno de España decidió anticipar esta fecha al tres de abril del año dos mil diez, para hacer coincidir la... con la fecha que finaliza la vigencia de las actuales concesiones de televisiones privadas de ámbito estatal. Y, además de esta razón, la anticipación de las fechas ha supuesto numerosas ventajas, especialmente en momentos de crisis económica como la que nos encontramos en la actualidad, ya que la... la transición ha movilizado importantes recursos: ha mejorado el empleo y la productividad al asegurar la continuidad y estabilidad de las empresas del sector; ha supuesto un aumento de la competitividad; ha hecho mejorar la oferta; al incrementar... al incrementarse la oferta han mejorado los precios, con lo cual, se ha... se ha reactivado el comercio; ha producido también

una activación a la industrial nacional de fabricación de equipos y componentes, y se ha... equipos y componentes que se están utilizando, pues ahora mismo en... en otros países como Alemania, Andorra, Finlandia, Francia, Malta o Reino Unido. La industria española, en su condición de pionera también en materia de soporte técnico requerido para la TDT, se encuentra en una posición estratégicamente favorable para acceder a potenciales mercados en el futuro. Y, finalmente, la transición a la televisión digital ha permitido la convergencia definitiva y plena de las telecomunicaciones y el audiovisual.

Desde el Gobierno de España, desde el Ministerio, se consideró desde el principio como un proceso de servicio público, con todas las implicaciones que esto supone, ya que el proceso afectaba a la sociedad en su conjunto: operadores de televisión, operadores de redes de transportes y difusión, usuarios, industria, instaladores, etcétera.

Desde la aprobación del calendario en diciembre del año dos mil cuatro, ha habido una activación sin... sin precedentes en materia de planificación del espectro radioeléctrico. Una ley de medidas urgentes en el año dos mil cinco, cinco reales decretos entre el dos mil cinco y el dos mil seis, tres acuerdos de Consejo de Ministros, nueve orden... órdenes ministeriales y más de doscientas resoluciones dictadas. Todo ello con el máximo nivel... -como bien ha recordado el... el señor Consejero- el máximo nivel de consenso con el sector y con todas las Comunidades Autónomas, representados, pues, en el Consejo Asesor de Telecomunicaciones, en la Comisión de Seguimiento de Transición a la TDT, en el Foro Técnico, en el Foro de las Comunidades Autónomas, en Impulsa y la Asociación Impulsa TDT, en convenios con el... entre el Ministerio y las diferentes Comunidades Autónomas, en convenios con las televisiones para que formaran también parte del proceso, en el Foro de la Televisión de Alta Definición, en el Grupo de Calidad de Servicios de la TDT. Y ya el Real Decreto 944 aprobó, del año dos mil cinco, aprobó el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre, el cual estableció la obligación y necesidad de elaborar un plan nacional de transición a la TDT -que es el que analizamos esta mañana aquí-, aprobado en el Consejo de Ministros el día nueve de septiembre del año dos mil siete, con el objetivo básico de asegurar el pleno cese, ordenado y coordinado, de emisiones de televisión con tecnología analógica antes del tres de abril de dos mil diez, y su total sustitución por las emisiones basadas en tecnología digital.

Se establecieron noventa proyectos territoriales de transición, repartidos en tres fases límites para el cese de las emisiones: la fase 1, antes del treinta de junio del dos mil nueve, Castilla y León tenía cinco proyectos para esta fase; seis proyectos tenía la Comunidad para la segunda fase, antes del treinta y uno de diciembre del

dos mil nueve; y nueve proyectos para la última fase, el tres de abril del dos mil diez.

El Plan de Transición a la TDT ha proporcionado actividad y empleo a más de diez mil pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente instaladores de... de telecomunicaciones y fabricantes de equipos, además de incrementar el consumo de equipamiento doméstico.

El proceso de la... de transición ha supuesto una movilización económica estimada en 12.000 millones de euros en el periodo dos mil seis-dos mil diez, lo que supone o es el equivalente al 1,5% del producto interior bruto; y el nivel de empleo asociado al mismo está en el entorno a los treinta y seis mil puestos de trabajo.

Desde el año dos mil siete se conocían las fases, Castilla y León conocía las fases, las fechas del apagado analógico, así como los proyectos afectados en cada una de las fases.

El Ministerio y la Junta firmaron mantener una relación permanente de cooperación, coordinación e información mutua -como así ha sido y así ha reconocido el señor Consejero- respecto a todas las actuaciones de impulso a la TDT en el Foro de la Comisión Bilateral de Seguimiento del Convenio.

El Gobierno de España garantizó a todas las Comunidades Autónomas la cobertura en TDT, que estas tenían en analógica al iniciarse el proceso.

El veintinueve de julio del año dos mil ocho, en la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, se acordaron los criterios objetivos de distribución territorial de créditos presupuestarios destinados a cofinanciar actuaciones para los programas previstos en los proyectos de la primera fase.

El veintidós de diciembre del años dos mil ocho, la Junta firma un convenio de colaboración con el Ministerio para el desarrollo del Plan Nacional de Transición, con dos anexos, y se establecen claramente la competencia de la Junta en el Anexo 1, apartado a.2.1 -que no... voy a obviar, evidentemente, leérselo-. Para completar la cobertura principal, Castilla y León asumió, por tanto, la ejecución y la competencia de la extensión de cobertura digital reflejada en el convenio suscrito, y con ayuda económica por parte del Ministerio.

El veintiocho de diciembre del dos mil nueve, se incorporó... se incorporaron dos nuevos anexos al convenio: el Anexo 3, apartado 8, estableció que la Comunidad sería responsable y competente en... en determinar cómo se asegurarían las extensiones de cobertura digital de los centros excedentes, con una financiación 100% del Ministerio, y de otros centros, con una financiación compartida al 50%, identificadas

los cuatro... en el Anexo 4, identificados municipio a municipio, asumiendo, además, en su caso, de forma directa o indirecta, los correspondientes costes recurrentes asociados a los mismos; todo ello en un plazo previamente determinado.

Y respecto a los centros de convenio, la Junta ha sido totalmente responsable también de digitalizarlos con un plazo también prefijado; para ello el... el Ministerio, en aras a la cooperación y la colaboración, también aportó una financiación del 50%.

La aportación del Ministerio a Castilla y León ha sido, en transferencias directas, más de 13 millones de euros, resultando ser Castilla y León la Comunidad que más cantidad ha recibido, que más ha cobrado por este concepto. Y créditos blandos al 0% de interés con un periodo de carencia, dentro del marco del Plan Avanza, en torno a unos 45 millones de euros, de las cuales la Junta pues ha dedicado una parte a la extensión de la TDT.

La realidad en Castilla y León es que Castilla y León tardó mucho en empezar a trabajar, les faltó agilidad, les faltó diligencia, arrancaron con mucha pereza y con demasiada calma. Tardaron mucho en licitar y tardaron aún más en adjudicar a las empresas la extensión de la red digital terrestre, la digitalización de los centros, la ampliación de la cobertura, la instalación de equipamientos, el transporte y los suministros necesarios. La consecuencia de esta pereza es que llegamos tarde a la primera fase del apagón analógico; llegamos tarde también a la segunda fase prevista en el Plan Nacional de Transición.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a petición de la Junta de Castilla y León por no estar preparada en aquel momento para el apagado, retrasó el apagado analógico de los proyectos de transición englobados dentro de la fase 1 para cuando la Comunidad estuviera lista y preparada para cumplir las dos condiciones esenciales impuestas desde el Ministerio, que era: cobertura y acceso a los canales; lo que retrasó la primera fase de junio a octubre del dos mil nueve, en el caso de los tres proyectos de transición que afectaron a Castilla y León.

El Ministerio de Industria y Turismo también se vio obligado a retrasar la fecha del apagado analógico de los... de los proyectos de transición englobados dentro de la segunda fase en Castilla y León por la misma razón: porque la Comunidad aún no estaba preparada.

Y, por fin, en la tercera y última fase, que en Castilla y León afectó a la mayor parte de las provincias de Ávila, Burgos y León, y a la totalidad de Salamanca, se ha producido el apagón definitivo; eso sí, no sin antes solicitar nuevos aplazamientos y... desde diferentes Administraciones, que, evidentemente, no se han con-

cedido ni se podrían... ni se podían conceder, y que hubieran dejado en muy mal lugar a esta Comunidad, y, desde luego, a... a su gestión como responsable si hubieran sido concedidos estos aplazamientos.

La Junta y usted, señor Consejero, han pasado por diferentes etapas durante este primer periodo de aplicación del Plan de... Nacional de Transición, y los Diarios de Sesiones de las Cortes así lo demuestran, y las hemerotecas ahí están para recordarlo. Su discurso inicial fue, en primer lugar, que garantizarían la cobertura a todos los castellanos y leoneses, incluso lo incluyó como objetivo en la Estrategia de la Sociedad Digital y del Conocimiento de Castilla y León; firmó convenios con diferentes Diputaciones; y decía que la Junta trabajaría para que la TDT llegara a todas las viviendas, a todas las casas y a todos los rincones. Cuando las cosas se pusieron difíciles, cuando era evidente el retraso que la Comunidad llevaba, cambió el discurso -por aquello de "por si acaso"- y se declaró no competente, dijo que la competencia era del... del Estado, que era del Gobierno Central; trató de escurrir el bulto y decir que era competencia exclusiva del Estado, que no era competencia de la Junta. Y una vez producido el apagón definitivo, cuando el mundo no se ha paralizado, el mundo no... no se calló, pues de nuevo, sin ningún pudor por su parte, pues modifica el discurso -como hemos podido ver aquí, además, incluso esta mañana- para terminar presumiendo y sacando pecho en sus declaraciones públicas.

¿Qué le parece que deberíamos decirle hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista, según sus propios argumentos, utilizando sus propios argumentos? Pues está claro, como usted decía que la Junta no es competente, que los buenos resultados de la TDT, el éxito del apagón analógico, el éxito del encendido digital, pues, en este caso, se deberá solo y exclusivamente al Gobierno de España. Pues no, mire, señor Consejero, el Grupo Socialista es bastante más serio que todo esto, no jugamos a la ambigüedad de competencias, no jugamos a tergiversar los argumentos. Ha sido un proceso de colaboración institucional -como bien ha remarcado-, de trabajo conjunto, de responsabilidad y competencias compartidas; pero lo cierto es que Castilla y León puso muchas trabas, muchos problemas desde el inicio del proceso, incluso certificando la fecha... o criticando la fecha fijada para el apagón definitivo. Les faltó seriedad, les faltó diligencia y les faltó rapidez.

Al consenso del septiembre del año dos mil siete, la Junta no planteó ningún recurso; aprobó y ratificó el acuerdo adoptado; acordaron, en la Conferencia Sectorial, el reparto territorial y competencial; firmaron el convenio de colaboración con sus cuatros... con sus cuatro anexos, asumiendo las competencias y asumiendo las cuantías para financiar las competencias que recibían; cobraron y tardaron mucho en ponerse a trabajar, esta es la realidad.

Han creado la infraestructura necesaria con mucho retraso, con mucha pereza y poca diligencia; finalmente, a contrapié y a contrarreloj. ¿Se podrían haber hecho las cosas mejor? Pues sin duda, estoy segura.

Y, finalmente, pues a trancas y a barrancas, creando mucha confusión y mucha ambigüedad -le repito- sobre todo el proceso por parte de la Junta, y también por parte de alguna Diputación Provincial, pues la transición, finalmente, se ha completado, y se ha completado porque es un buen ejemplo de colaboración institucional y de ejercicio de competencias. Por el momento nada más, Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Bienvenido, Consejero; bienvenido también todo su equipo directivo. Este Portavoz, señor Consejero, va a intervenir muy brevemente, porque su exposición hoy aquí, en esta sede parlamentaria, ha sido muy clara y contundente.

Quiero, con su permiso, que mi intervención sirva, quizá, para reforzar muy esquemáticamente algunos conceptos, algunas premisas que informan este... o que han informado este tránsito a... de la televisión al TDT en Castilla y León; que puede ser que no estén muy claras gracias a, como usted sabe, algún grupo político -el Partido Socialista-, de forma intencionada, pues ha pretendido que no lo estén. Ha pretendido, incluso, pues un poco confundir a la opinión pública. Se han presentado iniciativas parlamentarias, como usted sabe, aquí, confusas y contradictorias, en torno a la competencia, ¿no? Incluso ahora la Portavoz lo ha reflejado, quizá porque no esperaba este éxito que hoy usted aquí ha anunciado.

Se trata, como usted ha dicho, de un cambio obligado para todos los países miembros de la Unión Europea, establecido para un plazo hasta el dos mil doce. El Gobierno Zapatero adelanta esta fecha voluntariamente al tres de abril del dos mil diez -dos años antes-. El Gobierno de España dirige el acceso al servicio público de televisión y ejerce el control a los radiodifusores. Los radiodifusores públicos dicen que intentarán cubrir un 98% de la población, y los radiodifusores privados dicen que intentarán cubrir el 96% de la población. Es decir, el plan del Gobierno adelanta dos años la transición sin garantizar la cobertura del TDT al 100%.

Con la aplicación de este plan inicial del Gobierno de la Nación resulta que en Castilla y León se quedan sin ver la televisión doscientos veinticinco mil castellanos y leoneses. Este, esquemáticamente, es el plan que transmite el Gobierno del Partido Socialista a las Co-

munidades Autónomas, que transmite al Gobierno de Castilla y León, y que se podría haber llamado, perfectamente, "ahí se te queda esa papeleta".

Señor Consejero, sabemos que no se establecen obligaciones específicas a las Comunidades Autónomas en el tránsito del TDT. Esto, en la presentación de algunas iniciativas parlamentarias, pues el Grupo Socialista no lo tenía claro. Entendemos que, aun sin esa obligación, usted y su equipo no podían permitir que un plan, probablemente precipitado y seguro inoperante, del Gobierno de Zapatero dejara sin televisión a doscientos veinticinco mil castellanos y leoneses.

Las circunstancias específicas de Castilla y León -la orografía, la dispersión- recomendaban, y así lo han hecho, una intervención del Gobierno de Castilla y León y un trato preferente por parte de su Consejería. Gracias a su intervención, gracias a su colaboración, sin escatimar medios propios de su Consejería, ha dado lugar a que la TDT llegue a todos los castellanoleoneses y a todo el territorio regional.

Felicidades, Consejero, en nombre de nuestro Grupo, en nombre de dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios. Gracias, en nombre de cinco mil ochocientas noventa y cuatro entidades de población, por su trabajo y el de toda su Consejería. Pero, sobre todo, Consejero, gracias en nombre de esos doscientos veinticinco mil castellanos y leoneses que hoy no verían la televisión ni tendrían acceso a este gran avance tecnológico -importantísimo en nuestra Comunidad Autónoma-, si no hubiera sido por su excelente trabajo y dedicación, y el de todo su equipo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rodríguez Lucas. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a seguir el... el orden de las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios a la hora de formular las contestaciones correspondientes, ¿no?

En primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Muñoz de la Peña, gracias, ¿eh?, gracias por su intervención. Sé que, además, su papel era un tanto difícil, ¿no?, porque, bueno, la incoherencia que ha... ha tratado de trasladar en su intervención respecto a la posición desarrollada por la Junta, o por el Consejero de Fomento, en estos últimos meses, se la traslado a usted. Ustedes sí que han cambiado ese planteamiento. Recuerdo preguntas orales ante el Pleno trasladando, bueno, pues la exclusiva responsabilidad a la Junta de Castilla y León de que no iba a llegar la TDT.

Pero, bueno, al margen de esas consideraciones -insisto, teniendo en cuenta la dificultad de su papel-, tengo que decir que desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Fomento, desde todos los responsables públicos que algo hemos tenido que decir en relación a la implantación de la TDT en Castilla y León, hemos mantenido siempre coherencia, hemos mantenido siempre, si me permite, el mismo discurso; y lo sigo manteniendo, lo he trasladado en la intervención: la competencia de la implantación de la TDT, o de la transición de la TDT en Castilla y León -como en el resto de Comunidades de España-, no es de las Comunidades Autónomas, es del Estado. ¿Y qué han hecho las Comunidades Autónomas, en un ejercicio de corresponsabilidad y en un ejercicio de colaboración y de lealtad institucional? Colaborar con quien tiene la competencia: con el Ministerio. Y eso lo ha reconocido el propio Ministro, el propio Secretario de Estado de Telecomunicaciones y todos los Directores Generales que de una u otra manera han estado trabajando, codo con codo, con nosotros, o nosotros con ellos -aquí tanto monta, monta tanto-, porque el objetivo que nos unía era precisamente eso: alcanzar el 100% aquí, en Castilla y León, en una Comunidad compleja.

Y, en consecuencia, tengo que decirles a ustedes que bienvenidos a creerse la TDT, bienvenidos a creer que la implantación de la TDT era posible en Castilla y León. Hoy, doce de abril podemos decir que eso ya se ha conseguido, al margen de cuestiones y consideraciones puntuales y de solucionar problemas muy puntuales, y que yo diría que son excepcionales.

En ese sentido, tengo también que decirlos... decirles que no ha habido, en absoluto, retraso alguno. No ha habido retraso, porque el objetivo era que el tres de abril se produjera, por así decirlo, esa transición real y efectiva del sistema analógico al sistema digital; y eso se ha producido.

En las fases intermedias tampoco ha habido un retraso considerable. ¿Por qué digo ello? Porque en la fase primera, efectivamente, tenía como fecha límite el treinta de junio, y se trasladó al seis y veinte de octubre, pero tengo que decir que, en este caso -y el Ministerio lo tuvo que reconocer en una Conferencia Sectorial a la que nos convocó-, se retrasó porque la tecnología satélite -una de las soluciones que se da para implantar la televisión digital- no estuvo disponible hasta mayo del dos mil nueve. Y comprenderá usted que toda esa implantación en un mes era imposible. Pero, en todo caso, tampoco en la segunda fase hubo un retraso, sino que todo lo contrario, hubo un adelanto: del treinta y uno de diciembre se adelantó al dieciséis, el comienzo de la implantación, al dieciséis de diciembre. Y, lo que es más importante, la tercera y definitiva fase, que finalizaba el tres de abril, y esa se cumplió, y además se adelantó la implantación, comenzando el diez de marzo.

Veinte proyectos. Veinte proyectos, de los noventa en el ámbito nacional, lo que refleja también, bueno, la complejidad y también la dificultad de implantar la TDT en nuestra Comunidad Autónoma.

Hablaba de financiación, de que si el Ministerio, de que si la Junta... Bueno, los datos son claros: los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y los Presupuestos del Ministerio de Industria, los presupuestos Generales del Estado lo reflejan: la inversión en todo el ámbito de desarrollo de la TDT ha sido de unos 53 millones de euros, de los cuales, la Junta de Castilla y León, 45. Nos pongamos por donde nos pongamos. Esa es la realidad. Y eso ha salido y sale de las arcas de la Comunidad Autónoma, de todos los castellanos y leoneses.

Y también tengo que decir que hemos conseguido el objetivo. Y yo digo, y aquí también contesto al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que la felicitación no es para nadie en particular, sino que es para todos, y muy especialmente para todos los ciudadanos de Castilla y León, porque ellos han sido los, inicialmente, destinatarios de todos nuestros esfuerzos, del esfuerzo del Ministerio, del esfuerzo de la Junta de Castilla y León, y ellos han obtenido ese beneficio en una, sin lugar a dudas, mejora en la calidad visual de la televisión y, por supuesto, en el cumplimiento de nuestros compromisos, que a ellos nos debemos.

Y, en ese sentido, quiero terminar mi intervención haciendo un reconocimiento público, un reconocimiento expreso, un reconocimiento aquí, en sede parlamentaria, a todas las personas, a todos los técnicos y a todas las instituciones y Administraciones que han contribuido a ese objetivo, y, ¿cómo no?, y me llena de orgullo, y muy especialmente, a los que han trabajado desde la Junta de Castilla y León y a los que han trabajado: por supuesto, la Dirección General de Telecomunicación, cuya Directora está aquí, y, ¿cómo no?, al Director de la Oficina de Transición a la TDT de Castilla y León, don Juan Vallejo, que también nos acompaña, cuyo trabajo, codo con codo con el Ministerio, codo con codo con todos los que de una u otra manera tenían esa competencia, pero teníamos todos el objetivo, hemos conseguido que hoy tengamos la universalización, tengamos la cobertura del cien por cien en nuestra Comunidad Autónoma. Lo cual nos debe de llenar de satisfacción, pero no significa un punto y final, sino significa un punto y seguido, porque vamos a seguir trabajando en esta línea de colaboración, y, por supuesto, en solucionar aquellas situaciones, bueno, que se planteen coyunturales, del día a día. La complejidad tecnológica es tal, que, si analizáramos la casuística de todos los enclaves, de todas las situaciones, de todas las viviendas, incluso sería ingente. Y aun así, yo creo que el objetivo está cumplido; insisto, con la colaboración de todos.

En todo caso, muchas gracias por su intervención, por el tono de la misma, que, por otro lado, es también el tono que habitualmente traslada en esta Comisión.

Y señor Rodríguez Lucas, don Rubén, gracias; y yo creo que esa colaboración que usted ha destacado se la transmite, y yo la recibo muy gustosamente, a la Junta de Castilla y León, pero la tenemos también que trasladar, en este caso, al Ministerio y a todas las personas que, de una u otra manera, han intervenido.

Y... e insistir en esa felicitación, felicitación conjunta, y, sobre todo. Y de ahí, quizás, la premura con la que yo quería comparecer en estas Cortes, porque, lógicamente, era un situación muy puntual, de una fecha concreta, y, si esto lo dilatáramos en el tiempo, pues bueno, no tendría ninguna razón de ser. Y, en ese sentido, yo creo que todos hemos cumplido. E insistir que todos los castellanos y leoneses, con una u otra solución, tienen hoy la posibilidad de ver una televisión ya, iba a decir del futuro, una televisión del presente, con mayor calidad y con mayor oferta. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Es cierto que ha sido todo un éxito, porque, efectivamente, ahora tenemos mayor cobertura en televisión digital que teníamos en televisión analógica. Entonces, si ahora hay aún, todavía, algún castellano y leonés al que no le alcanza la televisión digital, había muchísimos más castellanos y leoneses que no tenían cobertura de televisión analógica.

Mire, no... me voy permitir contestar al Partido Popular, al igual que él ha hecho referencia a este Grupo -con la venia de la señora Presidenta-, pero, señor Rubén, un plan ni precipitado ni inoperante... [murmullos] ... ni precipitado... [Murmullos]. Estoy haciendo lo mismo que hizo usted antes desde su Grupo. Lo que pasa es que lo estoy haciendo de manera más abierta y más claramente. No... sin ningún problema. Un plan ni precipitado ni inoperante. Y al éxito... al éxito del día tres de abril me remito y a las felicitaciones del señor Consejero me remito. Por tanto, espero que retire lo de "inoperante" y lo de "precipitado".

Pero, dicho esto, dicho esto, y esas aseveraciones demuestran y fundamentan mi crítica hasta este momento, y era que desde el Partido Popular se habían venido poniendo trabas desde un principio al proceso, incluso criticando la fecha de... la fecha de decisión del apagón analógico. Y hoy, hoy, después de ya varios días de disfrutar la televisión digital, seguimos criticando la

fecha acordada en este país para el apagón analógico. O sea, ese es el fundamento, básicamente, de mi crítica.

Pero este Grupo no cambia los argumentos, y este Grupo no cambia las posturas ni cambia los planteamientos. No lo ha hecho en ningún momento. Y lo que ha hecho hasta ahora ha sido controlar la acción de gobierno, ¿vale?, e impulsar la acción de gobierno. Y lo hemos hecho con las iniciativas parlamentarias que están a nuestro alcance (preguntas en Pleno, actuaciones en Comisión, proposiciones en Comisión), y, en definitiva, nos hemos limitado a hacer nuestro trabajo. Y mire que debe de haber sido con un buen resultado, con un buen resultado, porque la Junta se puso las pilas, vaya que se puso las pilas. Llegó tarde a la primera fase, llegó tarde a la segunda, pero, desde luego, por suerte, no ha llegado tarde a la tercera. Por tanto, algún éxito también podemos tener desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, dicho esto, bueno, pues decirle que aún... aún queda trabajo por hacer, señor Consejero. No... no tenemos cobertura cien por cien, y, por tanto, aún tenemos trabajo por hacer. Y hay trabajo por hacer porque hay doce mil ochocientos noventa y tres soluciones satelitales domésticas, parabólicas, en toda España, de las cuales dos mil cuatrocientos uno están en Castilla y León, las tenemos en Castilla y León, lo que supone, representa, el 18,62% de todas las parabólicas de España las tenemos en Castilla y León. Y que hay sesenta y cinco mil trescientos diez castellanos y leoneses que no tienen cubiertas las cadenas en RGE y hay ciento cuatro mil ciento ochenta y siete que no las tienen cubiertas en SFN. Esto también hay que solucionarlo y tendremos que darle una solución definitiva.

Y que de las... de las parabólicas que hay en la Comunidad, el 32% de esas parabólicas están en la provincia de León, el 19,5% en Soria, y un 0,04 en Salamanca -tenemos mucha suerte en Salamanca, ¿no?, en detrimento de León-. También refleja un poco la diferencia y divergencia de esta Comunidad, también se refleja en esta situación.

Lo peor de las parabólicas... lo peor de las parabólicas no es ya su número, o el impacto que puedan... que puedan presentar, que bueno, de alguna manera se puede mimetizar, y, de hecho, la Consejería de Cultura pues acabamos de ver esta mañana que también está realizando actuaciones concretas para mimetizar el impacto de las antenas en municipios declarados Bien de Interés Cultural o protegidos. Pero es peor la discriminación que están sufriendo los castellanos y leoneses que están obligados a tener parabólicas, que yo quiero aprovechar hoy, aquí, esta mañana, su comparecencia, para pedirle, en nombre del Grupo Socialista, pues que eche un mano, que ayude, que haga como está haciendo Asturias, por ejemplo. Me ha parecido antes entender que el coste las asumía la

Junta de Castilla y León. La diferencia... la diferencia está en la discriminación que sufren los ciudadanos, que a unos no nos ha costado absolutamente nada el ver la televisión en digital, o 20 ó 30 euros de... del descodificador, porque hemos tenido subvenciones para adaptar los edificios comunitarios, para adaptación de antenas en edificios comunitarios, y, sin embargo, a otros castellanos y leoneses les puede costar 500 euros instalar una parabólica, si no están empadronados en un municipio, porque, si están empadronados, les costará 100, porque la Junta asume el resto. Entonces, entonces lo que le estamos pidiendo es que lo asuma la Junta, asuma, al igual que ha hecho la Comunidad Autónoma de Asturias, el cien por cien del coste de las parabólicas a todos aquellos castellanos y leoneses, independientemente de que estén empadronados o no en el municipio, que se ven obligados a ponerla.

Le repito lo de los retrasos. Es evidente que la Junta inició con pereza el procedimiento, el proceso, y eso motivó... motivó los retrasos que hemos tenido. Mire, la Ley 4/2009, de Publicidad Institucional, contempló la creación de una Comisión de Evaluación y Seguimiento de la TDT, y, esto sí, contempla su creación diez meses antes del apagón analógico definitivo, cuando el proceso se había iniciado ya tres años antes. Se aprobó... la Junta aprobó el Plan de Digitalización y Convergencia de Medios Audiovisuales de Castilla y León 2009-2011 por Acuerdo 105 del año dos mil nueve, ocho meses antes del apagón analógico definitivo, cuando ya había finalizado la primera fase del Proyecto Nacional de Transición. El Plan prevé la elaboración de un Programa Regional de Transición a la TDT; claro, estamos hablando de un Programa Regional de Transición a la TDT ocho meses antes del apagón definitivo, y hacía dos años... tres años que se había iniciado... iniciado el procedimiento. ¿Ve en lo que yo me baso, en lo que este Grupo se basa, para decirle que estaban perezosos, que estaban retrasados, que tenían que ponerse las pilas? Si hubieran sido diligentes, el Programa Regional de Transición lo hubieran hecho casi paralelo al Programa Nacional de Transición a la TDT, no a ocho meses del apagón analógico definitivo.

¿Tenemos muchas cosas que hacer todavía? Pues claro que tenemos muchas cosas que hacer: los canales locales de televisión digital terrestre, pues no tiene resueltos los concursos públicos. Cuando ya casi todas las Comunidades Autónomas los tienen resueltos, Castilla y León, junto con Cantabria y La Rioja, los tienen sin resolver; esto está creando, como bien sabe, dificultades a las... a los canales locales, que están, de alguna manera, o fuera de ordenación o de regulación porque no han salido a concurso las licencias -una cosa bastante lamentable a estas alturas-. Por lo tanto, yo creo que debe de... de acelerar y ponerse a trabajar de manera inmediata.

Y otra sugerencia, también, que es una demanda social que hay en estos momentos en El Bierzo, en la zona de El Bierzo, para poder ver la televisión gallega en El Bierzo. El Grupo Parlamentario Socialista ya presentó, compañeros de... de esta Comisión, además, presentaron iniciativas en este sentido, que no fueron atendidas, que fueron rechazadas, en principio, porque el argumento era no existía una cobertura legal para poderse realizar, y, en estos momentos, ya no hay excusas, ya no hay pretextos, gracias a la Ley 7/2010, el Artículo 40.3, no existe ningún impedimento para su realización, de manera que se abre el camino para poder firmar un convenio de colaboración entre Galicia y Castilla y León, de forma que en El Bierzo se pueda ver, cuanto antes, la Televisión Digital Gallega. Repito, en materia audiovisual aún queda mucho trabajo por hacer.

Y solamente una última recomendación. Es inminente una nueva inversión del Ministerio en esta Comunidad; hay un compromiso estatutario por parte del Ministerio, por el cual existe la posibilidad de trasladar una inversión en torno a unos 20 millones de euros como financiación extra para investigación, desarrollo e innovación, que se puede aplicar perfectamente, con proyectos asociados a turismo, perfectamente se puede aplicar para la TDT; le animamos a que desde la Dirección General, desde la propia Consejería, se busque algún proyecto para esta inversión relacionado con la TDT.

Y finalmente, pues, este proceso nos ha ayudado a todos a conocerle mejor, señor Consejero, a usted, a la política de su Consejería, a sus estrategias políticas, a ver claramente cómo trabaja la Junta, cómo y de qué manera se mueve, cuál es su comportamiento y lealtad con respecto al Gobierno de España, y, en ese sentido, tenemos que felicitarle porque la lealtad con el Gobierno de España ha sido plena, no así tanto con la ambigüedad que ha jugado con los castellanos y leoneses respecto a las competencias y la forma de eludir el problema cuando consideró que esto podría ser un problema y la forma de apuntarse la rentabilidad cuando ha dejado de ser un problema. Nada más, Presidente, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):** Muchas gracias, señora Ana María Muñoz de la Peña. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Lucas.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:** Gracias, Presidenta. Sí, muy brevemente. Simplemente, para sumarme, por consejo del Consejero, a la felicitación al Ministerio por su colaboración, sumarse del Grupo Popular.

Pero he de decir que si existe un plan inicial que deja sin ver la televisión, que deja sin esta nueva tecnología inicialmente a doscientos veinticinco mil castellanos y

leoneses, no puedo retirar los calificativos que he empleado en mi primera intervención. Pero, para que no se moleste conmigo la Portavoz del Grupo Socialista, coincido en lo básico con ella, coincido con sus palabras iniciales en esta segunda intervención, con que esta transición en Castilla y León ha sido todo un éxito; y, efectivamente, coincidimos en lo básico, que usted reconoce que todo ha sido un éxito a pesar, por supuesto, de sus malos augurios en sus iniciativas parlamentarias, que quedan registradas en las Cortes. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):** Gracias, señor Rodríguez Lucas. En turno de réplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):** Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Hombre!, al principio de su intervención, señora Muñoz, yo dije: "Me voy de aquí, me bajo"; era una cuestión entre los diferentes Grupos Parlamentarios. Luego ha reconducido la cuestión central que nos traía hoy aquí.

No tengo nada que decir, sino todo lo contrario, aplaudir por esa responsabilidad y esa labor que tienen encomendada de controlar e impulsar la acción del Gobierno con múltiples iniciativas, como lo que han venido haciendo a través de las preguntas parlamentarias, tanto escritas como orales, ante el Pleno, ante eso no tengo nada que decir; lo que sí tengo que decir es respecto al contenido o a la utilización de esos instrumentos que la normativa pone a su disposición, y que los principios democráticos ponen a su disposición, en cuanto a, bueno pues, el intento de trasladar a la opinión pública una situación de absoluta... de absoluto desorden, de absoluto incumplimiento, y, lo que era más importante y más peligroso, por eso de no llegar al tres de abril.

Por eso, desde la Junta de Castilla y León, desde el primer momento, hemos mantenido, por un lado, el primer... el mismo "si me permiten otra vez", el mismo discurso, la coherencia; y, por otro lado, también "si me permiten la expresión" hemos mantenido un actitud no beligerante respecto a esas declaraciones o a esas afirmaciones, por lo que... porque lo que nos interesaba era el objetivo final; y si nos perdíamos y nos... en discusiones más o menos altas tecnológicamente, o más o menos bizantinas, quizás no hubiéramos llegado a donde hemos llegado, que era el objetivo de todos. Y en ese sentido, yo creo que el éxito, insisto, es un éxito compartido.

Mire, hablaba de las soluciones tecnológicas que se ha dado a la implantación de la televisión digital terrestre en nuestra Comunidad; esas soluciones son las que se establece por la propia normativa aplicable: la solu-

ción terrestre y la solución satélite; teniendo en cuenta ¿el qué?, teniendo en cuenta, precisamente, las dificultades y las circunstancias de nuestra Comunidad Autónoma: esa dispersión, esa extensión y esa orografía. Y el 1% que, tengo que volver a reiterar, no está... el 9%, el 9%, que no estaba prevista su digitalización -por así decirle- en el Plan Nacional, porque no iba a llegar al 100% con arreglo al Plan Nacional, lo ha cubierto la Junta de Castilla y León; ¿con qué sistemas, con qué soluciones?, con las que nos daba la normativa, y hemos aplicado la solución terrestre, los emplazamientos terrestre en aquellos lugares donde técnica, tecnológica y económicamente procedía, y la solución satélite para aquellos municipios de menos de cien habitantes, donde un ejercicio de responsabilidad en el gasto público, del dinero público, nos exigía, con arreglo -insisto- a esa normativa, atender, también, a ese objetivo de que llegara la TDT.

Y, efectivamente, usted habla de las diferentes solicitudes de... -perdón- de satélite o de solución satélite en nuestra Comunidad Autónoma; son dos mil cuatro... dos mil seiscientos setenta y nueve a fecha nueve del mes en... en curso, dos mil seiscientos setenta y nueve: en Ávila, trescientos nueve; en Burgos, cuatrocientos quince; en León, ochocientos cincuenta; en Palencia, ciento ochenta y cinco; en Salamanca, once; en Segovia, ciento veintidós; en Soria, quinientos uno; en Valladolid, cuatro; en Zamora, doscientos ochenta y dos.

Y quiero decir, para evitar cualquier distorsión tecnológica -si me permiten la expresión-, la solución satélite es tecnológicamente igual que la solución terrestre, para evitar todos aquellos malos entendidos que si había primera, segunda e, incluso, hasta tercera división, y algunos, incluso, decían preferente. Todas las soluciones son soluciones -si me permiten también el símil futbolístico- *Champions League*; y, en ese sentido, la solución se ha adaptado a las necesidades. Y tengo que decir que, en Castilla y León, son dos mil seiscientos setenta y nueve las solicitudes hoy de parabólicas; yo he oído en muchos medios de comunicación, incluso, bueno, pues refrendados por declaraciones de responsables políticos, hablar de quince mil y de veinte mil soluciones parabólicas en nuestra Comunidad Autónoma. Hoy hay dos mil seiscientos setenta y nueve solicitudes. Tengo que decir que en Cantabria, en Cantabria, una Comunidad Autónoma que se puede equiparar territorialmente a una provincia de las nueve de Castilla y León, tiene hoy instaladas tres mil cuatrocientas sesenta y seis parabólicas. Cantabria, Comunidad Autónoma, Cantabria, equiparable territorialmente a una provincia media, en cuanto a extensión territorial, de nuestra Comunidad Autónoma. En todas las Comunidades Autónomas hay solución satélite, porque es la solución que se prevé para aquellos núcleos de población pequeña en cuanto a... pequeños en cuanto al número de habitantes. Y en Europa hay países en el que

el satélite prima, o la solución satélite prima sobre la terrestre; Francia, por ejemplo. Y no creo que Francia se considere, ni muchísimo menos, un equipo de segunda división, un equipo de segunda división. Y en consecuencia, yo creo que lo que hemos pretendido es dar solución a esas necesidades y, en consecuencia, bueno, cumplir ese objetivo.

Por otro lado, para también deshacer malos entendidos, la solución satélite, tengo que decir, como marco de referencia, que no todas... -Castilla y León sí- no todas las Comunidades Autónomas subvencionan la implantación de la solución satélite, y las que lo subvencionan no dan el 100%; Castilla y León sí, y esa es una realidad. Y tengo que decir, para evitar también y deshacer malos entendidos entre el entorno rural y el entorno urbano, todos, todos los ciudadanos de Castilla y León, como todos los españoles, pagamos por adaptar nuestros hogares, nuestras viviendas, a la televisión, todos hemos tenido que comprar un nuevo televisor o todos hemos tenido que comprar un decodificador, absolutamente todos. No es cierto que la televisión llegue gratis a los vecinos de las ciudades, y que solo los vecinos del entorno rural tengan que pagar, no es cierto; o dicho de otra manera, eso es falso. Todos compramos ese decodificador, y todos hemos tenido que adaptar nuestras antenas, sean estas viviendas unifamiliares o viviendas colectivas.

Y tengo que decir que ¿qué hemos hecho para evitar esa discriminación que podría ocurrir, o que podría afectar a las personas que viven en el entorno rural y que no se les puede dar una solución de un emplazamiento terrestre o la solución terrestre, sino la solución satélite? Bueno, pues la Junta de Castilla y León ha financiado, ha cedido a esas personas que viven en nuestros pueblos un paquete, o el kit que podemos decir de la... de la digitalización de su televisión a través de subvencionar, facilitarles la... la parábola, y solucionarles, y facilitarles el decodificador. Es decir, eso lo ha financiado la Junta de Castilla y León para las soluciones satélite. Es decir, todos, en definitiva, todos hemos tenido las mismas oportunidades para acceder a la televisión digital, a la televisión -hoy ya realidad- en nuestra Comunidad Autónoma. Insisto, el 100% del coste, a diferencia de otras Comunidades Autónomas que tan solo subvencionan parte y que no dan o no ofrecen esa solución.

En cuanto a las licencia TDT, una vez más, una vez más, la prudencia y el ser precavidos nos ha dado la razón, porque yo le invito a que se lea usted la Ley Audiovisual de España, una ley que entrará en vigor el uno de mayo del próximo... el uno de mayo de este año, de este año, y determina lo que va a ser la TDT, lo que van a ser las nuevas concesiones de TDT, y no quiero pensar lo que hubiera... lo que se hubiera producido aquí en Castilla y León si se hubiera reali-

zado, producido, o la consecuencia hubiera sido lo que está pasando, por ejemplo, en Cataluña, que están devolviendo las... los operadores que han sido adjudicatarios de esas concesiones están devolviendo la... o renunciando a la concesión. Yo creo que, una vez más, hemos aplicado el criterio de prudencia, el criterio de vamos a ver qué pasa, porque el sentido común decía, y por supuesto otros tipos de sentidos, pero también el sentido común decía que esa situación o ese escenario que se nos planteaba de la cohabitación entre la televisión digital regional y las televisiones digitales terrestres locales era muy difícil de mantener, teniendo en cuenta el escenario económico en el que estamos. Una vez más la Ley Audiovisual, que entrará en vigor el próximo uno de mayo, nos ha dado la razón, y, a partir de ahí, determinaremos, fijaremos el escenario que en materia audiovisual va a aplicarse y desarrollarse en nuestra Comunidad Autónoma.

Y señor Rodríguez Lucas, reiterar el agradecimiento por esas palabras, pero insistir en la... en el éxito compartido, y que, desde luego, y también respondo a otra pregunta, y lo decía en mi primera o en mi segunda intervención, esto no es un punto y final, sino que lo que tenemos que atender ahora es, por así decirlo, una labor de dar respuesta a esos problemas puntuales, que, sin lugar a dudas, los hay; y también una labor de sensibilización y de pedagogía, en el sentido de "si me permiten la expresión" enseñar a utilizar esa TDT, enseñar a utilizar esos aparatos, tecnológicamente a veces muy complejos, y que requieren, insisto, pedagogía. Y por parte de la Junta de Castilla y León la solución de problemas puntuales, coyunturales, que se van a producir y esa labor de pedagogía la vamos a seguir haciendo desde el minuto... desde el minuto cero, porque yo creo que esto no ha hecho más que empezar en cuanto a las virtudes y las bondades de una televisión.

Y respecto a las posibles incidencias o deficiencias en la recepción de la televisión digital terrestre, tenemos que quedarnos también con un dato muy elocuente, y muy yo creo que representativo, lo que antes en la televisión analógica eran los puntitos, era la llamada nieve, que permitía verse, que permitía verse o intuirse ver la televisión, pero verse con una inferior o muy baja calidad, hoy en la televisión digital no se ve, o se ve bien o no se ve; esa es la solución, o esa es la situación, de la cual yo creo que también todos debemos de aplaudir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador desea...? Sí, pues a ver, don Pedro Nieto Bello tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta, faltaría más, teniendo la oportunidad como tenemos de tener aquí al Consejero de Fomento no

hacerle alguna pregunta relativa, sobre todo, a una comarca que se llama El Bierzo, por él bien conocida.

Bueno, voy a hablar de la Televisión Digital Galega en El Bierzo, y con este enunciado yo creo que ya es suficiente para introducirnos en el tema, en el que interesan conocer algunas cuestiones que no estaría de más que hoy nos puntualizase. Tengo conocimiento, por los medios de comunicación, en el tránsito desde Ponferrada aquí, largo y un tanto escabroso, de que hoy, aquí en Valladolid, existe una reunión o se está realizando una reunión a alto nivel entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia, y mi primera pregunta es: ¿se va a plantear o se va a dar algún paso en el convenio de colaboración para que la Televisión Digital Galega se pueda recibir en El Bierzo? Primera pregunta. Si no es así, segunda pregunta, ¿tiene previsto plantearlo? Y tercera y última, si no es así, ¿para cuándo podremos ver la Televisión Digital Galega en El Bierzo?

Y con referencia y en extensión a otra posibilidad que es la Televisión Digital Asturiana, por TDT, en la zona de Laciana, pues exactamente las mismas preguntas: ¿tiene prevista... tiene previsto la Consejería de Fomento realizar algún convenio de colaboración con el Principado de Asturias? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Nieto Bello. Para contestarle tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Nieto, don Pedro. Tengo que serle muy claro. En este caso, en el ámbito de la televisión digital, la legislación vigente no contempla la posibilidad de cobertura de cadenas públicas de territorios más allá de su propia geografía; pero también, y le tengo que dar otra respuesta que abre el abanico a las diferentes posibilidades, y por eso, una vez más, la prudencia, yo creo que es buena, buena consejera, que tenemos que esperar a los instrumentos que la Ley General Audiovisual, que sí recoge esa posibilidad, establezca para ofrecer las soluciones a la demanda de los ciudadanos. Esa es hoy la realidad que impera en nuestra Comunidad Autónoma. Y la Ley Audiovisual entrará en vigor el próximo año... uno "perdón" de mayo, y la Ley Audiovisual, de la cual, bueno, pues todos tenemos el conocimiento que tenemos, establece aquellos mecanismos, aquellos instrumentos para poder, con un principio de reciprocidad, por supuesto, el principio de reciprocidad en Castilla y León es el que se va aplicar, en función de si se da o no esa solución o esa posibilidad de poder de la misma manera ofrecer nuestras televisiones, ofrecer o recibir también las televisiones de las, o las televisiones autonómicas limítrofes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta, señor Villaverde Gutiérrez, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Consejero, usted ha definido la transición a la TDT en Castilla y León como "plena, completa y satisfactoria". Lo cierto es que son numerosos los puntos de esta Comunidad donde no se recibe todavía la TDT; por lo tanto, no es plena; y, por añadidura, no es completa, y mucho menos, seguramente, será satisfactoria para los vecinos.

Luego le he oído decir que se han... se han evaluado cifras absolutamente dispares con las que usted nos ha dicho. Concretamente, en una reunión de Alcaldes con la Presidenta de la... de la Diputación de León, la señora Carrasco, allí se evaluaron la necesidad, en la provincia de León, de veintitrés mil parabólicas. Eso parecía un auténtico disparate. Incluso la Presidenta llegó a ofrecernos uno de esos exabruptos que... a los que nos tiene acostumbrados, diciendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor Villaverde, formule la pregunta concreta y escueta, por favor.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Y... Bien. (La formulo, señora Presidenta. Perdone). Por lo tanto, ¿para cuándo la normalidad?, y ¿para cuándo... qué tipo de infraestructuras se va a utilizar para llevar a cabo... a cabo ese proceso?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Villaverde. El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidenta. Quería... Creía que había quedado claro en mis intervenciones. Ha dicho usted que no se recibe la TDT, "hay puntos en los que en Castilla y León no se recibe la TDT". Es del todo punto falso. La TDT se recibe en toda Castilla y León. En toda Castilla y León hay cobertura de TDT. Otra cosa es que yo en mi casa no adapte mi vivienda para recibir esa señal, que llega a toda nuestra Comunidad

Autónoma. Eso es un hecho incuestionable, y no es un hecho... y no es una realidad trasladada por la Junta de Castilla y León, es una realidad trasladada por el Ministerio de Industria. Esa es la realidad. Insisto, esto es un acto de voluntad: las Administraciones ponemos las condiciones y las circunstancias para que esa... ese objetivo se produzca; y, en consecuencia, luego, es un acto de voluntad el yo adaptar o comprar mi televisor; yo comprar mi... mi descodificador, mi decodificador; y yo adaptar, en definitiva, la instalación. Yo ahí no puedo llegar. Yo puedo llegar hasta la puerta de la casa. Y a la puerta de la casa, la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Industria (el Ministerio de Industria, la Junta de Castilla y León), las Administraciones, con los operadores, con los instaladores, con los propios vecinos, hemos llegado. A partir de ahí es responsabilidad, es problema personal y particular. Y en todo...

Y después me decía que qué soluciones se van a dar a las situaciones. Las que recoge la normativa: la solución del emplazamiento físico, de trasladar la señal -por así decirlo- vía terrestre; y la solución satélite y parabólica. Y no le miento cuando -como he dicho-, hoy, en la página del... en la página web del Ministerio, a fecha nueve... hoy es lunes, día doce, pero a fecha nueve hay dos mil seiscientos setenta y nueve solicitudes de parabólicas, frente a las que se decían. Yo no tengo nada que decir al respecto. A lo mejor se estaban confundiendo personas con parabólicas. Pero, en este caso, la realidad es que hoy hay dos mil seiscientos setenta y nueve, de las cuales ochocientos cincuenta han sido solicitadas en la provincia de León, frente a ese número enorme que se anunciaba, ¿no? Y en ese sentido, tengo que decir y tengo que reiterar que la obligación de las Administraciones se ha cumplido, y el resultado está hoy, la cobertura de la TDT en Castilla y León es universal, la cobertura de la TDT en Castilla y León es del 100%.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Consejero, y, sobre todo, por la información facilitada en esta comparecencia. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos].*